INFORME DE EVALUACION TECNICO FINAL

PROCESO	**INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2026**
OBJETO:	**TRANSFORMACIÓN INTEGRAL HACIA UN DESTINO TURÍSTICO COMPETITIVO EN EL MUNICIPIO DE TESALIA, HUILA (COMPONENTE OBRA)**
PRESUPUESTO	**SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SETENTA MIL DOS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($6.240.070.002,67)**
PLAZO:	**DIEZ (10) MESES**
FECHA DE CIERRE:	**28 DE AGOSTO DE 2026**
FECHA DE INFORME PRELIMINAR:	**31 DE AGOSTO DE 2026**
INFORME FINAL	**7 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
PROPONENTE:	**CONSORCIO TRANSFORMACION TURISTICA TESALIA** **Integrantes:** **MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO S.A.S. 50%** **VOV INGENIERIA S.A.S 50%** **R.L. LINA MARIA BAENA MORON** **CC No. 1065846837 de Valledupar**
EVALUADOR	**CARLOS ALBERTO CASADIEGO GUERRERO**

VERIFICACION DE EXPERIENCIA

Requisito	Proponente	Verificación

<table>
<tr>
<td>, El proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos, que sumados sean mayor o igual al cien por-ciento (100%) del valor del presupuesto de la convocatoria expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que además cumplan con las siguientes características:

Experiencia General 1: Uno de los contratos validos aportados para acreditar la experiencia debe estar relacionado con la construcción o mejoramiento o adecuación de edificaciones.

Experiencia Específica: Se deberá demostrar que en el contrato valido aportado para acreditar la experiencia general No. 1, se realizó una intervención con pintura igual o mayor al 40% de los metros cuadrados descritos en el presupuesto oficial.

Intervención Con Pintura Presupuestado: 6.354,7
Intervención que se debe acreditar: 2.541,88

Experiencia General 2: Uno de los contratos validos aportados para acreditar la experiencia debe estar relacionado con la construcción o</td>
<td>
<table>
<tr><td>Contrato No.</td><td>180101431810-2015-158</td></tr>
<tr><td># consecutivo de reporte del contrato en el RUP</td><td>095</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato</td><td>ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GAMA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 394 DPS - FIP - 2015 CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>MUNICIPIO DE GAMA</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>CONSORCIO GAMA PARQUE CENTRO BERNARDO BRAVO 50% - Socio - MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO S.A.S</td></tr>
<tr><td>Participación de quien lo aporta</td><td>50%</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

mejoramiento o adecuación de espacios públicos. **Experiencia Específica:** Se deberá demostrar que en el contrato valido aportado para acreditar la experiencia general No. 2, se realizó el suministro e instalación de Mobiliario Urbano. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Si el proponente o uno de sus integrantes es una persona jurídica y tiene menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, aportando los estatutos o el acto de constitución o certificación emitida por el revisor Fiscal o contador público, donde señale la composición accionaria, donde se verifique la condición de los últimos.	Valor en SMMLV que aparece en el certificado del RUP	1.823,34		
	Valor % de Participación	911,67		
	Actividades ejecutadas			
	Experiencia Específica: Se deberá demostrar que en el contrato valido aportado para acreditar la experiencia general No. 2, se realizó el suministro e instalación de Mobiliario Urbano.	Item 4.7.1 Canecas Tipo IDU		

<table>
<tr>
<td>De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que al Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.

En caso de que los contratos que el proponente o el integrante del proponente aporte para efectos de acreditar la experiencia aquí solicitada, hayan sido ejecutados por consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta su valor multiplicado por el porcentaje de participación que en dicha asociación haya tenido quien lo aporta.

Por las características del presente proceso, se hace necesario para ASOCIT, requerir al interesado a presentar ofertas, aportar documentos que permitan realizar la verificación de aquellos datos relacionados con la experiencia no contenidos en el RUP.</td>
<td>
<table>
<tr><td>Información Aportada</td><td>Documento Consorcial – Acta de Inicio – Acta de Recibo Final de Obra – Memorias de Calculo – En la oferta se encuentra la composición accionaria de la empresa - MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO S.A.S</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Contrato No.</td><td>CONTRATO DE OBRA No OP-COP-013 - 2011</td></tr>
<tr><td># consecutivo de reporte del contrato en el RUP</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL COLEGIO LUIS ANTONIO ESCOBAR EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÒN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</td></tr>
<tr><td>Contratante</td><td>MUNICIPIO DE VILLAPINZON</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>CONSORCIO COLEGIO LAE BERNARDO BRAVO 55% - Socio - MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO S.A.S</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
</table>

Los contratos aportados Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación y deberán estar registrados en el RUP.	Participación de quien lo aporta	55%		
	Valor en SMMLV que aparece en el certificado del RUP	3.908,46		
	Valor por Participación:	2.149,65		
	Actividades Ejecutadas			
	Se deberá demostrar que en el contrato valido aportado para acreditar la experiencia general No. 1, se realizó una intervención con pintura igual o mayor al 40% de los metros cuadrados descritos	Item 8.5 Vinilo sobre pañete dos manos en muro 19.216 M2 x 55%= 10.568,8 M2 Item 8.6 esmalte sobre lamina 3 manos 2.214,70 M2 x 55%=1.218,08 M2		

	en el presupuesto oficial. Intervención Con Pintura Presupuestado: 6.354,7 Intervención que se debe acreditar: 2.541,88			
	Documentos que aporta	Documento consorcial – Minuta del contrato sin firma - Acta Final de Obra – acta de Recibo de Obra. A satisfacción – Acta de Liquidación		
	Contrato No.	372 de 2013		
	# consecutivo de reporte del contrato en el RUP	35		

	Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA BASICA SECUNDARIA Y MEDIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ			
	Contratante	MUNICIPIO DE TOCAMPACIPÁ			
	Contratista	CONCORCIO LA FUENTE BERNARDO BRAVO 35% - - Socio - **MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO S.A.S**			
	Participación de quien lo aporta	35%			
	Valor en SMMLV que aparece en el certificado del RUP	17.061,57			
	Valor por % de Participación	5.971,54			
	Documentos que Aporta	Documento de Conformación de Consorcio, Minuta - Acta de Terminación – Acta de Liquidación – Certificación de Ejecución			

	Certificación de Composición accionaria de la empresa - **MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTO S.A.S** Total de Experiencia: 9.032,86	

PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Requisito	Proponente	Verificación

<table>
<tr>
<td>El proponente deberá presentar una carta de compromiso, en la que se compromete en caso de resultar adjudicatario, a incorporar a la ejecución del proyecto, el siguiente personal mínimo necesario para la administración del proyecto:
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANT</th><th>DEDICACIÓN</th><th>TIEMPO EN MESES</th></tr>
<tr><td>INGENIERO O ARQUITECTO CON MAESTRIA EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS O AFINES (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 10 años de experiencia General. Experiencia especifica de 3 años como Director en proyectos de Infraestructura)</td><td>1</td><td>80%</td><td>10,00</td></tr>
<tr><td>INGENIERO O ARQUITECTO RESIDENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCAI DE PROYECTOS O AFINES (Ingeniero Civil o Arquitecto) con 7 años de experiencia General. Experiencia especifica de 2 años como Residente en proyectos de Infraestructura</td><td>5</td><td>80%</td><td>10,00</td></tr>
</table>
</td>
<td>Aporta certificación expedida por el Representante Legal, en la que se señala que como proponente se compromete en caso de resultar adjudicatario a incorporar para la ejecución el personal Mínimo exigido por el Resguardo, cumpliendo con las condiciones y Experiencias señaladas</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

TRABAJADOR SOCIAL con 3 años de experiencia General. Experiencia especifica de 1 año en obras de infraestructura	3	80%	10,00			
TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL (. Experiencia especifica de1año c en proyectos de Infraestructura)	1	80%	10,00			
COMUNICADORA SOCIAL con 3 años de experiencia General. Experiencia especifica de 1 año en obras de infraestructura	1	80%	10,00			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANT.	DEDIC. (%)
1,1	**Personal Administrativo**			
1,1,1	Coordinador general tecnico y administrativo del Proyecto	Und	1	50%
1,1,2	Profesional contable o administrativo	Und	1	100%
1,1,3	Asistente de gestion documental o administración	Und	1	100%
1,1,4	Profesional juridico (Abogado)	Und	1	100%
1,2	**Personal Operativo**			
1,2,1	Profesional social	Und	1	100%
1,2,2	Sabedor tradicional o enlace étnico	Und	1	100%
1,2,3	Ingeniero agrónomo (manejo de plantaciones)	Und	1	100%
1,2,4	Técnico agrícola (manejo de plantaciones)	Und	2	100%
1,2,5	Técnico Topográfico	Und	1	50%
1,2,6	Auxiliar en Topográfico	Und	1	50%

	1,2,7	Residente de obra (sistema de riego INGENIERO AGRICOLA)	Und	1	100%			
	1,2,8	Profesional ambiental (sistema de riego INGENIERO AMBIENTAL O AMBIENTAL Y SANITARIO)	Und	1	100%			
	1,2,9	Profesional seguridad en el trabajo (sistema de riego - SISO)	Und	1	100%			
	1,2,10	Técnico agrícola (SISTEMA riego)	Und	2	100%			
	1,2,11	Maestro de obra para manejo de sistema de riego	Und	3	100%			
	1,3	**Personal Formación**						
	1,3,1	Formador 1 - Asesor profesional en agroforestal y cultivos propios	Und	1	100%			
	1,3,2	Formador 2 - Asesor profesional en formalización de	Und	1	100%			

		organizaciones étnicas.				
1,3,3	Formador 3 - Asesor profesional en ingeniería ambiental.	Und	1	100%		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Factor de selección	Criterio de calificación	Puntaje
Idoneidad técnica	PLAN DE CALIDAD	400 puntos
Ofrecimiento Económico	Valor	575 puntos

Emprendimiento y Empresa de Mujeres	Emprendimientos y empresas de mujeres	2,5 puntos
MiPymes	Mipyme	2,5 puntos
Acreditación de Emprendimiento y empresas con trabajadores con discapacidad	Discapacitado	20 Puntos

PLAN DE CALIDAD

klgf	Descripción	Puntos Posibles	Puntos obtenidos	Observación
1	Objetivo del Plan de Calidad: • Definir el propósito del Plan en función del aseguramiento de la calidad. • Determinar el alcance de las actividades y áreas objeto de intervención. • Relacionar el proyecto con los principios de sostenibilidad y los ODS aplicables.	**20**	**20**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**
2	Normas y Requisitos Aplicables: • Identificar normas técnicas y estándares internacionales aplicables. • Identificar requisitos legales, reglamentarios y contractuales.	**25**	**25**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**

	• Considerar requisitos relacionados con construcción, espacio público, patrimonio, seguridad, ambiente y gestión de residuos. • Incorporar criterios de buenas prácticas aplicables a las actividades del proyecto.			
3	Organización y Responsabilidades: • Presentar la estructura organizacional del proyecto. • Definir roles, responsabilidades y niveles de autoridad. • Establecer responsabilidades frente al aseguramiento y control de la calidad. • Incorporar el Comité de Calidad y Sostenibilidad.	**20**	**20**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**
4	Gestión de Riesgos y Oportunidades: • Identificar riesgos técnicos, ambientales, sociales y operativos. • Establecer medidas preventivas y de mitigación. • Definir estrategias de adaptación y respuesta. • Establecer planes de contingencia para situaciones que puedan afectar la ejecución.	**30**	**30**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**
5	Planificación y control de la ejecución de obra • Definir las etapas y actividades principales de ejecución. • Establecer procedimientos y metodologías de trabajo. • Definir recursos, responsables y secuencia de actividades.	**20**	**20**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**

	• Establecer mecanismos de seguimiento al cronograma y avance físico.			
6	Control de materiales, equipos e insumos • Establecer criterios para selección y recepción de materiales. • Verificar características, cantidades y condiciones de los materiales. • Controlar almacenamiento, conservación y utilización. • Garantizar la trazabilidad de materiales e insumos críticos.	**20**	**20**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**
7	Control de procesos constructivos y acabados: • Definir criterios de inspección y aceptación de las actividades. • Controlar preparación de superficies, resanes, pinturas y acabados. • Verificar la ejecución de fachadas, calzada, kioscos y demás intervenciones. • Establecer puntos de inspección y control durante la ejecución.	**15**	**15**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**
8	Gestión de la calidad y trazabilidad: • Establecer criterios e indicadores de calidad. • Definir procedimientos de inspección, verificación y seguimiento. • Implementar registros de calidad y evidencias fotográficas. • Garantizar la trazabilidad de las actividades ejecutadas.	**15**	**15**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**

9	Gestión ambiental y sostenibilidad: • Identificar aspectos e impactos ambientales de las actividades de obra. • Establecer medidas para el manejo de residuos, pinturas, materiales y demás insumos. • Promover el uso eficiente de materiales y recursos. • Definir indicadores ambientales y mecanismos de seguimiento.	**30**	**30**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**
10	Gestión social y relacionamiento con la comunidad: • Establecer mecanismos de información y participación comunitaria. • Definir estrategias para minimizar afectaciones a residentes y comerciantes. • Establecer mecanismos de atención de peticiones, quejas y reclamos. • Registrar las actividades de socialización y participación.	**40**	**40**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**
11	Seguridad y control de las áreas de trabajo: • Establecer medidas de señalización, cerramiento y control de las zonas intervenidas. • Garantizar condiciones seguras para trabajadores, peatones, comerciantes y comunidad. • Controlar accesos y circulación durante las actividades.	**30**	**30**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**

	• Establecer medidas para prevenir accidentes y afectaciones a terceros.			
12	Auditorías, inspecciones y seguimiento: • Establecer un programa de inspecciones y verificaciones. • Definir mecanismos de seguimiento interno. • Establecer criterios para auditorías y evaluaciones del cumplimiento del Plan. • Documentar resultados y establecer oportunidades de mejora.	**25**	**25**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**
13	Indicadores de Desempeño: • Definir indicadores de calidad, avance, sostenibilidad y gestión social. • Establecer metas y frecuencias de medición. • Realizar seguimiento a los resultados. • Generar informes para la toma de decisiones.	**30**	**30**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**
14	Control de no conformidades y acciones de mejora: • Establecer mecanismos para identificar y registrar no conformidades. • Definir acciones correctivas y preventivas. • Realizar análisis de causas y seguimiento a las acciones. • Aplicar el ciclo PHVA para la mejora continua.	**30**	**30**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**
15	Gestión documental y registros de calidad: • Diseñar sistema de gestión documental. • Garantizar conservación, actualización y acceso a la información.	**25**	**25**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**

16	Relación con las Partes Interesadas: • Diseñar el sistema de control documental del proyecto. • Establecer mecanismos para elaboración, revisión, aprobación y actualización de documentos. • Controlar registros, actas, informes, inspecciones y evidencias. • Garantizar conservación, disponibilidad y trazabilidad de la información.	**25**	**25**	**El proponente presentó lo indicado en el pliego de condiciones**
	Total	**400**	**400**	

OFRECIMIENTO ECONÓMICO

ASOCIT, a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO (595) PUNTOS** acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media geométrica
Media aritmética baja

ASOCIT, a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (575) PUNTOS** acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Método
De 00 a 49	Media geométrica
De 50 a 99	Media aritmética baja

(i) Media geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de los tres menores valores.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.

- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = 70 * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right)$$

Nota: Cuando el resultado de la formula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

(ii) Media aritmética baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_B} = \frac{(V_{min} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.

ASOCIT, procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} 70 * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_B} - V_i}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_B} \\ \\ 70 * \left(1 - \left(\frac{|\ \overline{X_B} - V_i\ |}{\overline{X_B}}\right)\right) \ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_B} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_B}$: Es la media aritmética baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Propuestas EVALUABLES

Proponente	Valor Ofertado
CONSORCIO TRANSFORMACION TURISTICA TESALIA	**$ 6.239.941.275,62**

El ofrecimiento económico contempla la descripción detallada de todas las actividades, las unidades de medida, las cantidades, sus valores unitarios y totales, tal como se establecen en el presupuesto oficial del proyecto.

ASIGNACION DE PUNTAJE

Proponente	Valor Ofertado	PUNTAJE

CONSORCIO TRANSFORMACION TURISTICA TESALIA	**$ 6.239.941.275,62**	**575**

Se otorga el mayor puntaje, teniendo en cuenta que se trata de un único proponente

INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

PROPONENTE	Verificación	Puntaje
CONSORCIO TRANSFORMACION TURISTICA TESALIA	Se aporta certificación emitida por el revisor fiscal y representante legal de MT CONSTRUCCION Y DISEÑOS DE PROYECTO en la que se señala que MAYRA ALEJANDRA BRAVO URUETA identificada con la C.C: 1.140.855.411 es socia con el 52,31% del 22-09/2022. Se anexa composición accionaria de MT CONSTRUCCION Y DISEÑOS DE PROYECTO, información del revisor fiscal	2,5

MIPYME

PROPONENTE	Verificación	Puntaje
CONSORCIO TRANSFORMACION TURISTICA TESALIA	De acuerdo con el RUP, VOV INGENIERIA S.A.S, esta se encuentra clasificada como **MICROEMPRESA**, por lo tanto aplica para Mipyme	0,25

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA CON DISCAPACITADOS

PROPONENTE	Verificación	Puntaje

CONSORCIO TRANSFORMACION TURISTICA TESALIA	NO APORTA	0,00

RESUMEN DE LA EVALUACION

REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
Experiencia	Cumple
Personal para la Administración del Proyecto	Cumple

Factor de selección	**Criterio de calificación**	**Puntaje**
Idoneidad técnica	Plan de calidad	400 puntos
Precio	Valor de la oferta Económica	575 puntos
Emprendimiento y Empresa de Mujeres	Emprendimientos y empresas de mujeres	2,5 puntos
MiPymes	Mipyme	2,5 puntos
Emprendimiento y Empresa con Discapacitado	Discapacitado	0,00 Puntos
TOTAL PUNTOS		**980**

Recomendaciones: Se recomienda al representante Legal de la **ASOCIACIÓN DEAUTORIDADES ARHUACAS DE LA SIERRA NEVADA (ASO-CIT),** adjudicar al **CONSORCIO TRANSFORMACION TURISTICA TESALIA, la Invitación Publica No. Ip-001 de 2026,** por cumplir las condiciones Técnicas exigidas asignándosele Novecientos Ochenta (980) Puntos de mil (1.000) posible y ser el único proponente.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO CASADIEGO GUERRERO
Evaluador Técnico